

SENIAT/GF/00060

Caracas, 07 ENE. 2015

204° y 155°

### PROVIDENCIA DE AUTORIZACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE MÁQUINAS FISCALES

En fecha 06 de octubre de 2011, la contribuyente **THE FACTORY HKA, C.A.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal (R.I.F.) bajo el N° **J-31217119-7**, actuando en representación de la empresa XIAMEN PINNACLE ELECTRICAL Co., LTD, de nacionalidad china, según consta en el documento presentado en fecha 30 de octubre de 2007, Autenticada y llevados por ante la Notaria Vigésima Quinta del Municipio Libertador, el 03 de marzo de 1999, con el número de registro comercial 3502612037218, solicitó autorización para la enajenación de una máquina fiscal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 de la Providencia Administrativa N° 0592 del 28/08/2007, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.776 del 25/09/2007.

Dando cumplimiento al artículo 28 de la Providencia Administrativa N° 0592, los funcionarios que conformaron el grupo evaluador, adscritos a la Gerencia de Fiscalización y a la Gerencia General de Tecnología de Información y Comunicaciones, emitieron los informes respectivos que certifican el cumplimiento de las características y requerimientos técnicos, establecidos en la mencionada Providencia Administrativa N° 0592.

En virtud de lo anterior, esta Gerencia de Fiscalización del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), de conformidad con lo previsto en el artículo 29 "eiusdem", autoriza a la empresa **THE FACTORY HKA, C.A.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal (R.I.F.) N° **J-31217119-7**, a enajenar la máquina fiscal que a continuación se señala:

Marca	Modelo	Caracteres del Número de Registro de la Máquina asignados
<b>ACLAS</b>	<b>PP9</b>	<b>ZZH</b>

La empresa **THE FACTORY HKA, C.A.**, deberá presentar dentro de los quince (15) días continuos siguientes a la finalización de cada mes, la declaración informativa de las enajenaciones que hubiere efectuado a partir de la fecha de notificación de la presente Providencia.

Asimismo, el primer día hábil después de transcurridos treinta (30) días continuos, contados a partir de la fecha de notificación de esta Providencia, deberá entregar a la Gerencia de Fiscalización diez (10) cables de comunicación, utilizados para extraer a través de un computador personal, la información de las memorias del modelo de

máquina fiscal autorizado, así como, sus respectivos adaptadores a puerto USB y el diseño interno de los cables.

Se anexa a la presente Providencia, la lista de los caracteres que forman parte del Sello Fiscal.

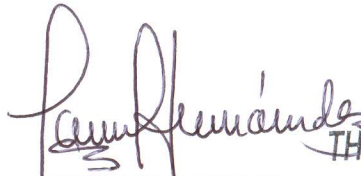
Finalmente, se le informa que la Gerencia de Fiscalización podrá hacer evaluaciones posteriores a la máquina fiscal autorizada, pudiendo solicitar que se efectúen cambios a la misma o revocar la presente autorización.

Notifíquese,



**EMILY RANGEL CASTRO**  
**GERENTE DE FISCALIZACIÓN**

Notificación N° SNAT/DDS/ORH/DCAT/2013/D-103/002706  
de fecha 16/05/2013

  
**THE FACTORY HKA, C.A.**  
RIF: J-31217119-7  
**HORACIO PINTO**  
**THE FACTORY HKA, C.A.,**  
**R.I.F. N° J-31217119-7**  
**Fecha: 08-01-2014.**

  
DM/1/13

**CLASIFICACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE SELLOS FISCALES A MÁQUINAS FISCALES POR REGIONES.**

REGIÓN	NUMERO	ESTADO	LETRA
CAPITAL	1	DISTRITO CAPITAL	A
		MIRANDA	B
		VARGAS	X
LOS LLANOS	2	APURE	C
		GUARICO	D
CENTRO OCCIDENTAL	3	FALCÓN	E
		LARA	F
		PORTUGUESA	G
		YARACUY	H
ZULIANA	4	ZULIA	I
LOS ANDES	5	BARINAS	J
		MERIDA	K
		TÁCHIRA	L
		TRUJILLO	M
NOR-ORIENTAL	7	ANZOATEGUI	N
		MONAGAS	O
		SUCRE	P
GUAYANA	8	AMAZONAS	Q
		BOLIVAR	R
		DELTA AMACURO	S
INSULAR	9	NUEVA ESPARTA	T
CENTRAL	0	ARAGUA	U
		CARABOBO	V
		COJEDES	W

Los sellos están conformados por tres caracteres: el primero es la letra: Z que identifica a la empresa **THE FACTORY HKA, C.A.**, el segundo es el número de la región y el tercero la letra del estado; los últimos dos caracteres identifican la región y el estado del domicilio fiscal del usuario de la máquina fiscal.